



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00965898- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría General en el orden 2 en el sentido de autorizar a otorgar suplementos por mayor responsabilidad mientras se sustancian los concursos;

Que dichos concursos ya se encuentran convocados y en proceso de sustanciación, por lo que el plazo de suplemento es hasta que se concluya con los mismos y salga la correspondiente designación;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Suplemento por Mayor Responsabilidad a los agentes de la Secretaría General que se detallan a continuación y en los cargos que en cada caso se indican, a partir del 01 de noviembre de 2023 y mientras se sustancian los concursos correspondientes:

Ab. Joaquín Rodrigo Ortiz Blangino, DNI 26.483.684 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en un cargo equiparado a una categoría 3664/4A;

Ab. Mariana Muiño, DNI 25.858.600 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en un cargo equiparado a una categoría 3662/4A;

Ab. Francisco Linares, 14.578.667 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en un cargo equiparado a una categoría 3661/4A;

Ag. María Constanza Zuriaga, legajo 50687, de la secretaría privada del Rectorado en un cargo equiparado a una categoría 3666/1.

ARTÍCULO 2.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.